RESOLUCIÓN CS Nº 289/06



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400 Tel: 54-0387-4255421 Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 10 JUL 2006

Expediente N° 4.293/98

VISTO las presentes actuaciones y, en particular, la renuncia interpuesta por la Prof. Alicia E. TISSERA, como Profesora Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura IDIOMA MODERNO: FRANCÉS I de la FACULTAD DE HUMANIDADES, y

CONSIDERANDO:

Que dicha renuncia está motivada en razón de haber accedido a un cargo de profesora regular asociada con dedicación exclusiva en la citada Unidad Académica.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Facultad, mediante Resolución Nº 416/06, solicita al Consejo Superior la aceptación de dicha renuncia, en virtud de haber sido éste quien designó a la citada profesional en el cargo de profesora regular.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, mediante Despacho Nº 143/06,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en Cuarto Intermedio de su Novena Sesión Ordinaria del 7 de julio de 2006)

RESUELVE:

ARTÍCULO1°.- Aceptar la renuncia de la Prof. Alicia Enriqueta TISSERA, DNI N° 5.776.951, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura IDIOMA MODERNO: FRANCÉS I de la FACULTAD DE HUMANIDADES, con efecto al 20 de abril de 2006.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Humanidades, Prof. TISSERA, Dirección General de Personal, Obra Social, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

U.N.Sa.

Prof. Juan Antonio Barbosa Secretario Consejo Superior Ing. STELLA PEREZ DE BIANCH